UNIVERSIDADE DA CORUÑA

ANEXO III 2024/CP/090

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: OTR2423
Título: Aplicacion de tecnologías emergentes basadas en MIPs para la cuantificación de micotoxinas en materias primas
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Servicios de Apoyo a la Investigación

PERÍODO AYUDA: INICIO: 09/11/2023 FIN: 31/12/2024

CENTRO Inv. Principal: Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

OBJETO DEL CONTRATO: Trabajos de apoyo a los analisis y desarrollos metodológicos dentro del proyecto. Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Unidad de Espectrometria de Plasma Masas de los SAI; de lunes a viernes de 7:45 a 15:15 (37,5 horas semanales)

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo III

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a ☐ Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación ☐ Ayudante de apoyo a la investigación ☒

Técnico/a administrativo/a ☐ Ayudante administrativo/a ☐

JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/06/2024

TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☒	Duración determinada ☐ FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 2006,67 €*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 00VT 541A 6480206. Proyecto MUS 00584

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Bachillerato, BUP, FPII, Ciclo Formativo Superior

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Gerardo Fernández Martínez, Alicia Cantarero Roldan, María Lema Grille. Suplentes: Teresa Pérez Uranga, Verónica Fernández-Villarrenaga Martín.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	mYgeDyNzEjIn+dR3lGusxQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Servizo de apoio á investigación - Gerardo Fernández Martínez	Asinado	04/04/2024 16:34:54
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/mYgeDyNzEjIn+dR3lGusxQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 571VF7TUP2TEG06D3671C70G
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 09/04/2024 13:49:13 Página 1 de un total de 4 página(s).

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 571VF7TUP2TEG06D3671C70G
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 09/04/2024 13:49:13 Página 2 de un total de 4 página(s).

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	mYgeDyNzEjIn+dR3lGusxQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Servizo de apoio á investigación - Gerardo Fernández Martínez	Asinado	04/04/2024 16:34:54
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/mYgeDyNzEjIn+dR3lGusxQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/goberno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 21 de marzo de 2024
EL RESPONSABLE DEL CONTRATO

Fdo.:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	mYgeDyNzEjIn+dR3lGusxQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Servizo de apoio á investigación - Gerardo Fernández Martínez	Asinado	04/04/2024 16:34:54
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/mYgeDyNzEjIn+dR3lGusxQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 571VF7TUP2TEG06D3671C70G
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 09/04/2024 13:49:13 Página 3 de un total de 4 página(s).

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: Contratación de un Ayudante de apoyo a la investigación en la Unidad de Espectrometría de Plasma-Masas en el estudio de la interacción entre los polímeros de impresión molecular (MIPS) utilizados en el análisis rápido de micotoxinas y las nanopartículas metálicas con actividad antifúngica utilizadas en materias primas para piensos.

TAREAS A REALIZAR:

- Apoyo en las tareas de la Unidad de Espectrometría de Plasma-Masas (UEPM) de los SAI (Servicios de Apoyo a la Investigación)
- Preparación de muestras para análisis de metales totales y nanopartículas metálicas
- Análisis de metales mediante ICP-MS y nanopartículas de metales mediante SP-ICPMS
- Análisis de nanopartículas mediante FFF-ICPMS
- Análisis de Hg mediante análisis directo

CRITERIOS DE VALORACIÓN DESGLOSADOS (100 puntos):

- Grado Universitario en: Biología, Química o Bioquímica (14 puntos)
- Experiencia laboral en Servicios de Apoyo a la Investigación (máximo 30 puntos. 2,5 puntos por mes trabajado).
- Experiencia en técnicas de análisis de metales (ICPMS, análisis directo de Hg, etc) (máximo 12 puntos, 1 punto por mes trabajado)
- Experiencia en técnicas de preparación de muestras para el análisis de metales (microondas cerrado, microondas de alta presión, placa calefactora, etc) (máximo 6 puntos, 0,5 puntos por mes trabajado)
- Nivel B2 de conocimiento de lengua inglesa según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER) (5 puntos)
- Cursos de Seguridad en el trabajo en laboratorios (8 puntos, 0,16 puntos por hora, máximo 50 horas)
- Entrevista personal (25 puntos). La entrevista personal se realizará a los 3 aspirantes con mayor puntuación y sólo tendrá lugar en caso de que pueda tener influencia en la elección de la persona selecionada.

Los aspirantes que no obtengan un mínimo de 40 puntos (sin contar la entrevista personal) quedarán descartados automáticamente. El puesto quedará vacante si ningún aspirante alcanza el mínimo de puntuación (40 puntos). Se confeccionará una lista de espera de los mejores candidatos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 571VF7TUP2TEG06D3671C70G
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 09/04/2024 13:49:13 Página 4 de un total de 4 página(s).

Código Seguro De Verificación	mYgeDyNzEjIn+dR3lGusxQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Servizo de apoio á investigación - Gerardo Fernández Martínez	Asinado	04/04/2024 16:34:54
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/mYgeDyNzEjIn+dR3lGusxQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		